RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA

Venadillo - Tolima, treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022).

A.S.C No.0135

RADICACIÓN: **738614089001-2018-00016-00**

ACCIÓN: **SUCESIÓN**

CAUSNATE: **MARIA ELENA CAMARGO DE LARA (Q.E.P.D)**

SOLICITANTE: **PAULINA LARA CAMARGO Y OTROS.**

En atención a la constancia secretarial que antecedente, y como quiera que se encuentra agotado el trámite procedimental al interior del asunto de la referencia, como quiera que obra sentencia aprobatoria de la partición desde el 07 de marzo de 2019, sin que se verifique actuación alguna pendiente por parte de este juzgado, se dispone en consecuencia el archivo de la actuación, previa desanotación en los libros radicadores.

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO[1]

[1] Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho